

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES

OVIEDO	10 PESETAS TRIMESTRE.
PROVINCIA	12 " " "
NUMERO SUELTO.	0,50 "
LINEA O FRACCION.	1. " "

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

EL 10 DE FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DISTRIBUCION:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

En Buenos Aires (Argentina), ha fallecido el súbdito español, Francisco Suárez Fernández, de setenta y dos años de edad, casado, hijo de Joaquín y Vicenta, natural de San Félix.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que se crean interesados en la herencia del mismo.

Oviedo, 2 de octubre de 1942.—El Gobernador civil;

César Guillén

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Asturias

Por disposición de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, la Comisaría general ha resuelto fiar con carácter general, a los orejones que a continuación se anuncian, los precios de venta al público siguientes:

Envases e. caja de madera

Orejones de aibaricoque (clase corriente), a 11,05 pesetas kilogramo.

Idem de idem (clase extra), a 12,61 idem idem.

Idem de melocotón (clase corriente), a 12,67 idem idem.

Idem de idem (clase extra), a 13,93 idem idem.

Impuestos a cargo del público.

Sobre estos precios se hará por el fabricante un descuento del 20 por 100 como mínimo, para márgenes de beneficio para mayoristas y detallistas, los cuales se repartirán por mitad el importe de dicho tanto por ciento, siendo de cuenta del mayorista los gastos de transporte de ferrocarril y acarreo a su almacén.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 26 de septiembre de 1942.

El Gobernador Civil

Jefe de los Servicios.

Delegación Provincial de Asturias

RECAUCHUTADO DE NEUMATICOS Y DESPERDICIOS DE GOMA

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, estudiadas las propuestas del Sindicato Nacional de Industrias Químicas, relativas a precios del recauchutado de neumáticos de automóviles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de febrero último (B. O. del 23), sobre el mejor aprovechamiento de caucho virgen, regulación y recogida de desperdicios; y a precios de desperdicios de goma, ha resuelto autorizar provisionalmente, teniendo en cuenta la clasificación de los citados desperdicios establecida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de abril de 1942, (B. O. del 9), que amplía y aclara la anterior; la tarifa de precios al público del recauchutado de neumáticos y los precios máximos de desperdicios y regeneradores de goma siguientes:

Tarifa de precios al público de recauchutados y neumáticos cubiertas gigantes

ALTA PRESION		Precios
Medidas		
30 x 5		229
32 x 6		353
32 x 6 1/2		431
34 x 7		504
34 x 7 1/2		602
36 x 8		713
36 x 8 1/2		830
38 x 9		940
36 x 6		394
38 x 7		625
40 x 8		738
42 x 9		1.050
44 x 10		1.305
BAJA PRESION		Precios
Medidas		
8,25/18		464
9,00/18		579
6,00/20		216
6,50/20		275
7,00/20		310
7,25/20		351
7,50/20		382
8,25/20		518

9,00/20	606	3,25/19	55
9,75/20	788	3,50/19	61
10,50/20	942	4,00/19	85
150/20	216	4,50/19	121
160/20	275	4,75/19	143
170/20	310	5,00/19	143
190/20	332	5,25/19	150
210/20	441	5,50/19	169
230/20	500	6,00/19	276
250/20	607	6,50/19	237
270/20	790	7,00/19	268
8,25/22	553	4,50/20	122
9,00/22	649	4,75/20	145
10,50/22	1.012	5,00/20	148
250/22	693	5,25/20	158
270/22	828	5,50/20	185
8,00/24	578	6,00/20	223
8,25/24	588	6,50/20	240
9,00/24	710	7,00/20	272
9,75/24	832	4,50/21	128
11,25/24	1.132	5,00/21	163
12,00/24	1.395	5,25/21	174
190/24	372	6,00/21	227
17 x 50	227	6,50/21	251
4,00/8	44	7,00/21	272

CUBIERTAS, TURISMO

5,00/15	110	130 x 40	92
5,50/15	137	140 x 40	115
7,00/15	197	150 x 40	144
7,50/15	225	160 x 40	158
8,25/15	290	180 x 40	194
5,00/16	113	11 x 45	78
5,25/16	142	12 x 45	94
5,50/16	144	13 x 45	118
6,00/16	160	14 x 45	136
6,25/16	178	15 x 45	163
6,50/16	192	15 x 50	175
7,00/16	234	16 x 50	215
7,50/16	263	17 x 50	231
4,00/17	77	720 x 120	150
4,25/17	82	740 x 140	183
4,50/17	95	145 x 400	112
4,75/17	126	165 x 400	143
5,00/17	134		
5,25/17	140		
5,50/17	160		
6,00/17	205		
6,50/17	227		
7,00/17	236		
7,50/17	270		
4,00/18	85		
4,50/18	105		
4,75/18	128		
5,25/18	150		
5,50/18	161		
6,00/18	212		
6,50/18	228		
7,00/18	262		
3,00/19	50		

Los precios de las cubiertas recauchutadas cuya carcasa es propiedad de la fábrica, serán máximos los que correspondan al 70 po 100 del precio que figure para las mismas medidas en la tarifa de neumáticos nuevos.

Sobre los precios de la tarifa anterior, los fabricantes reservarán para los vendedores, un descuento del 18 por 100.

DESPERDICIOS DE GOMA DE PRIMERA CALIDAD:

	Pts. Kg.
Crepé	8,00
Macizos	3,50

Cesteros cubiertas	3,00
Caretas anti - gas	3,00

DESPERDICIOS DE GOMA SEGUNDA CALIDAD:

	Pts. Kg.
Pisos de goma negra	1,40
Pisos de goma marrón y blanca	2,00
Pisos de goma roja	2,75
Tubos libres de metales	1,40
Desperdicios varios	2,50
Peladura con tela	2,50
Protectores	2,20
Retales con lona de goma de cubiertas de automóvil	1,10
Cubiertas en trozos superiores a 0,50 metros	2,50
Centros de cubiertas	2,75

REGENERADORES DE GOMA:

	Pts. Kg.
1.º Tipo a base de cámara	7,45
2.º Tipo a base de macizo o peladura limpia	7,05
3.º Tipo a base de suela roja o peladura con tela o centros	6,70
4.º Tipo a base de los demás desperdicios corrientes	5,95

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 26 de septiembre de 1942.

El Gobernador civil - Jefe de los Servicios provinciales.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

D. José Arango y Arango, Ingeniero-Jefe de este Distrito minero.

Hago saber: Que D. Benigno Fernández Rodríguez, vecino de Campomanes (Lena) ha presentado solicitud de registro de noventa y cinco hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Josefina» sita en Sotiello, parroquia de Sotiello, concejo de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la 1.ª estaca o mojón N. O. de la mina llamada «San José», número 15.505 y desde este punto de partida a la 1.ª estaca se medirán en dirección N. 18° 89 O. 200 metros; de 1.ª a 2.ª O. 18° 89 S. 200 metros; de 2.ª a 3.ª N. 18° 89 O. 100 metros; de 3.ª a 4.ª O. 18° 89 S. 300 metros; de 4.ª a 5.ª N. 18° 89 O. 100 metros; de 5.ª a 6.ª O. 18° 89 S. 00 metros; de 6.ª a 7.ª S. 18° 89 E. 500 metros; de 7.ª a 8.ª O. 18° 89 S. 300 metros; de 8.ª a 9.ª S. 18° 89 E. 1.300 metros; de 9.ª a 10.ª E. 18° 89 N. 300 metros; de 10 a 11 N. 18° 89 O. 900 metros; de 11 a 12 E. 18° 89 N. 700 metros; de 12 a punto de partida N. 18° 89 O. 500 metros; cerrando así el perímetro de las noventa y cinco hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 25.144.

Hago saber: Que D. Luis Álvarez Fueyo vecino de La Foz de Morcín, ha presentado solicitud de registro de cincuenta hectáreas de la mina de antracita que se cono-

cerá con el nombre de «Juanita», sita en el paraje llamado Mudrilo, concejo de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el situado en el eje del ferrocarril del Norte, y equidistante entre las bocas de los túneles números 34 y 35 de la línea de León a Gijón; desde este se medirán 300 metros en dirección O. y se colocará la 1.ª estaca; desde esta se medirán 300 metros en dirección S donde se pondrá la 2.ª estaca; desde esta se medirán 1.000 metros en dirección E. donde se colocará la 3.ª; desde ésta se medirán 500 metros en dirección N. donde se colocará la 4.ª; finalmente desde ésta se medirán 700 metros en dirección O. volviendo al punto de partida, cerrando el perímetro de las cincuenta pertenencias solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 25.156.

Igualmente hago saber que por decreto, ha admitido el señor Gobernador civil dichos registros sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los concejos respectivos, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique, ante el Gobierno civil, en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de marzo de 1868.

Oviedo, 17 de agosto de 1942. — El Ingeniero Jefe, José Arango.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE SALAS

Anuncio

Aprobada en principio por este Ayuntamiento, en sesión de 19 del corriente, una propuesta de habilitación de créditos, por medio de transferencia, importante 5.074,98 pesetas, dentro del presupuesto ordinario del año actual, y cumpliendo con lo que dispone el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles que empezarán a contarse al siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo pueden formularse las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

En Salas, a 23 de septiembre de 1942. — El Alcalde, José A. Carbajal.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE POLA DE LENA

Don José Vazquez y Suárez-Zarracina, Juez de instrucción accidentalmente de Pola de Lena.

Hago saber: Que en este Juzgado y en virtud de lo ordenado por la Superioridad se siguen los expedientes

de responsabilidades políticas siguientes:

Contra Celestino Riera Álvarez, casado, obrero y vecino de La Barraca, parroquia y concejo de Pola de Lena, Expediente núm. 1.867.

Contra Fernando Lorenzo Álvarez, de 43 años, casado, minero y vecino de esta villa, expediente núm. 1.866.

Contra Lisardo Eidalgo Álvarez, natural de Coañana, concejo de Quirós, vecino de el mismo punto, hoy residente en el extranjero. Expediente núm. 1.865.

Dado en Pola de Lena, a 15 de septiembre de 1942. — El Juez, José Vazquez. — El Secretario.

Don José Vazquez Suárez-Zarracina, Juez de instrucción accidental del partido de Pola de Lena.

Por el presente se cita llama y emplaza al procesado Ignacio Sierra Cortiguera, de treinta años, hijo de Ignacio y Hermógenes, natural de Cangas de Onís y vecino de Mieres (Maricasina), soltero, jornalero, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, al objeto de notificarle la sentencia dictada por la Audiencia provincial de Oviedo, en fecha ocho de agosto último, en la causa seguida contra el mismo y otro por robo con el núm. 56 de 1934 y requerirle al pago de la indemnización a que fué condenado, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Pola de Lena, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos. — El Juez, José Vazquez. — El Secretario.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que en continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento.

LOPEZ PEREZ, José, que también usa el segundo apellido de Rodríguez, de 17 años, soltero, minero, hijo de Nicanor y de Jesusa, natural y vecino de Mieres, hoy en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de León, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión contra el mismo decretados en el sumario 344 de 1941 seguido por robo en el estanco-bar de Pio Bragado, vecino de León.

ALVAREZ LOPEZ, Consuelo, de unos 40 años, estatura regular, pelado, vecina de Mieres o La Felguera, conocida por (a) La Andaluza, ig-

norándose su paradero; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción a prestar declaración notificarla el auto de procesamiento, ser indagada y reducida a prisión, decretados contra la misma en el sumario 596 de 1941 por hurto de hortalizas.

VAZQUEZ ROMAY, Gonzalo, hijo de Manuel y de Dolores; natural de Villamea (Lugo), del reemplazo de 1939, que según referencias se encuentra residiendo en Mieres o Agualestro, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el Juzgado de instrucción del Regimiento de Infantería número 71 (de guarnición en la Plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

SOTO DIAZ, Benigno, hijo de Benigno y de Benédicita; natural de Oviedo, que nació el 2 de mayo de 1919; comparecerá en el plazo de veinte días, ante don Diego Carbajo Rodríguez, Juez instructor del Regimiento Mixto de Infantería número 87 de Zamora, a responder de los cargos que le resulten en expediente que por falta a concentración se tramita contra el mismo.

Pérdidas y hallazgos de ganado.

DE SOMIEDO

ANUNCIO

Por el presente se hace saber, que sobre el 25 de agosto último, ha desaparecido del punto denominado Cueva Meliz, perteneciente a Valle de Lago, de este concejo, un potro de las siguientes características:

Edad 15 meses, alzada cinco a seis cuartas; pelo negro y una cruz en una de las paletillas hecha a tijera.

La persona que tenga conocimiento del punto donde pueda encontrarse el citado semoviente, puede comunicarlo a esta Alcaldía o a su propietario, en Castro, de este Municipio, doña Herminia Rodríguez Calzón.

Somiedo, septiembre 21 de 1942. — El Alcalde, Servando Álvarez.

Compañía de Navegación "Vasco Asturiana"

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 1.043 de 27 acciones de esta Compañía números 1.705-12, 4.196, 5.189-90, 5.202-7 y 5.255-64, a favor de don Florentino Rodríguez Casanova y García San Miguel, Marqués de Guevara, se anuncia por dos veces, con intervalo de quince días cada uno, a los efectos del artículo 13 de nuestros Estatutos, en el Boletín Oficial del Estado, BOLETIN OFICIAL de la provincia y "Voz de Asturias", de Oviedo, previniendo que, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación del último anuncio, sin reclamación alguna, se expedirá el duplicado correspondiente.

Avilés, 14 de septiembre de 1942. — El Presidente del Consejo de Administración, José Tartiere y de las Alas Pumariño, Conde de Santa Bárbara de Lugones.